

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 233

REF: ROL 3371-15

**RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
OBRAS DE URBANIZACIÓN
GARANTIZADAS (3.9) INGRESADA CON EL
N° CGU-5241 DE FECHA 22/5/2025**

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS (3.9) , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el CGU-5241 de fecha 22/5/2025 patrocinado por el arquitecto **CRISTÓBAL DONOSO LAMAS**, para el predio ubicado en BORGÑO N° 20150, comuna de Concón, Rol de Avalúo 3371-15 , propiedad de **SOC.ADMINISTRADORA DE CABAÑAS COSTA BRAVA Y CIA LIMITADA** .

2. El Acta de Observaciones de fecha 11-09-2025

3. El artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDOS:

1.- Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9, de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales del Acta notificada con fecha 12.09.2025

RESUELVO:

1. RECHAZAR, la Solicitud de CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS (3.9) , ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el CGU-5241 de fecha 22-5-2025 patrocinado por el arquitecto **CRISTÓBAL DONOSO LAMAS**, para el predio ubicado en BORGÑO N° 20150 , comuna de Concón, Rol de Avalúo 3371-15 , propiedad de **SOC.ADMINISTRADORA DE CABAÑAS COSTA BRAVA Y CIA LIMITADA** .

2. DEVOLVER, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **CGU-5241** de fecha 22/5/2025

CONCÓN, 15 de septiembre de 2026



ALBERTO RADRIGÁN RODRÍGUEZ
Arquitecto
Director de Obras Municipales
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

ARR/PQF/pqf

- Sr(a). CRISTÓBAL DONOSO LAMAS
- Sr(a). SOC.ADMINISTRADORA DE CABAÑAS COSTA BRAVA Y CIA LIMITADA
- Expediente Técnico N° CGU-5241
- Archivo DOM.
- U. Fiscalización DOM.